



Servicio de Administración Tributaria
México

Incorporación de Empresas del Sector Informal en la Economía Formal

Lic. María Nora Caballero Verdejo

Conferencia Internacional ITD sobre Tributación de las PyMEs
Sesión paralela 4

Definición

- ✓ Económica:

Imperan actividades económicas de pequeña escala. Baja utilización de capital.

- ✓ Jurídica:

Actividades lícitas. Cumplen parcialmente o no con normas del Estado.

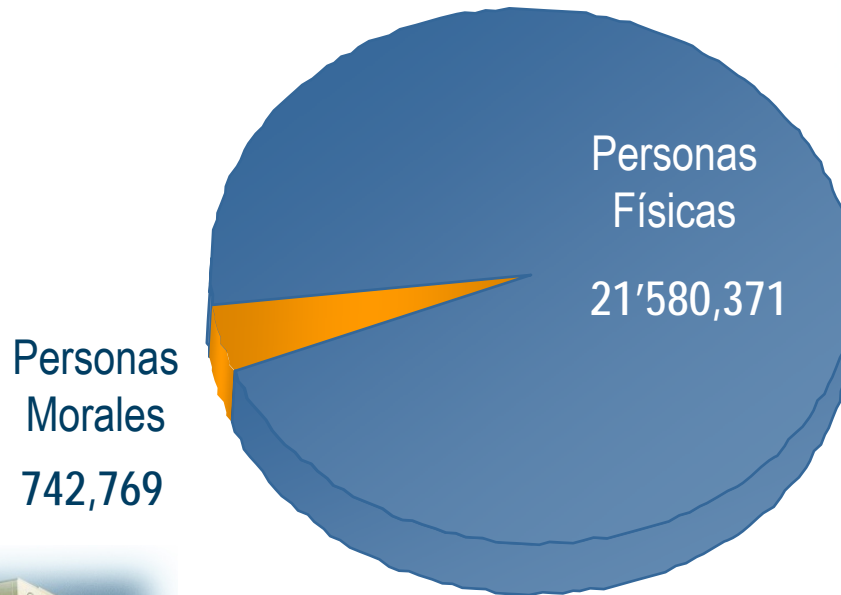
Actores de la informalidad

- ✓ Empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de bienes y servicios.
- ✓ Personas empleadas por empresas informales.
- ✓ Comerciantes ubicados en puestos fijos o semifijos en la vía pública, o ambulantes.



Universo de Contribuyentes

22,323,140



Características/causas

- ✓ Baja escolaridad. Escasez de mano de obra calificada.
- ✓ Desempleo y salarios bajos.
- ✓ Falta de créditos a tasas preferenciales para actividades productivas.
- ✓ Múltiples requisitos para operar en la formalidad y complejidad de las obligaciones fiscales.
- ✓ Falta de infraestructura para fiscalizar al sector / Baja percepción de riesgo.



- ✓ Simplificación de obligaciones fiscales.
- ✓ Delegación de facultades a los Estados.
- ✓ Programas para depurar padrones.



Instrumentación

✓ Modificación a la legislación fiscal

Regímenes fiscales con tratamientos preferenciales para contribuyentes pequeños y medianos.

- Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Régimen Intermedio a las Actividades Empresariales.
- Régimen General de Actividades Empresariales para personas físicas.



Instrumentación

- ✓ Facultad a los Estados Federados para administrar a Pequeños Contribuyentes
 - Incentivo: el 100% de la recaudación de los Pequeños Contribuyentes es para los Estados.

Objetivos:

- ▶ Facilitar cumplimiento.
- ▶ Privilegiar simplificación para promover incorporación de informales.



Programa de Actualización y Registro (PAR)

- ✓ Programa estratégico del SAT. Incorporación y actualización de datos en forma voluntaria.
- ✓ Enfoque de servicio. Se instrumenta en coordinación y participación conjunta con los Estados.
- ✓ Técnica censal, a partir de la georeferencia de contribuyentes y la impresión de documentos prellenados
- ✓ Se actualizan padrones estatales y federal.
- ✓ Seguimiento detallado a nivel de contribuyente.



Programa de Actualización y Registro (PAR)

Resultados:

- ✓ Incremento del 48% en el corto plazo de la recaudación de pequeños contribuyentes.
- ✓ Incrementos promedio del 152% en los padrones .
- ✓ Mayor presencia fiscal en los Estados.
- ✓ Simplificación del proceso de cumplimiento.
- ✓ Mejores padrones para procesos de vigilancia.



✓ Impuesto a los depósitos en efectivo Reforma Fiscal 2008

Grava depósitos mayores de 2,250 USD (25 mil pesos) mensuales en efectivo, en las instituciones del sistema financiero.

✓ Retención del ISR a personas físicas que adquirirían productos de personas morales.

Derogado: Provocaba distorsión al esquema fiscal, contribuyentes con capacidad administrativa reducían su impuesto al crear pequeños contribuyentes.



Estímulos para el cumplimiento

- ✓ Solución Integral del SAT
 - Identificación del contribuyente y régimen fiscal.
 - Segmentación para mejor control y servicio.
 - Campañas preventivas, persuasivas y coactivas.

- ✓ Propuesta de régimen de seguridad social aplicable a autoempleados (Empresarios y prestadores de servicios).



- ✓ Portal PYMES

Esquema electrónico para registro y control de ingresos, egresos, determinación y entero de contribuciones, de personas físicas y morales (PYMES), con ingresos hasta de 4 millones de pesos.

- ✓ Prevención y Acompañamiento a nuevos contribuyentes

Capacitación básica al iniciar actividades y apoyo a los contribuyentes durante seis meses para verificar su autosuficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones.



- ✓ Simplificar, simplificar, simplificar ...
- ✓ Prever a futuro: Educar y “acompañar”.
- ✓ Incentivar cumplimiento.
- ✓ Elaborar programas efectivos de información y difusión.
- ✓ Coordinar programas integrales para PYMES, sin vistas ni objetivos parciales.





Servicio de Administración Tributaria
México

Gracias por su participación

